

Bowie High School
Office of the Principal

August 9, 2012

El Paso Independent School District

TO PARENTS OF STUDENTS ATTENDING Bowie High School:

Under the accountability provisions in the federal No Child Left Behind (NCLB) Act (P.L. 107-110), all public school campuses and districts are evaluated annually for Adequate Yearly Progress (AYP). Campuses and districts are required to meet AYP criteria on three measures: *Reading/Language Arts*, *Mathematics*, and either *Graduation Rate* (for high schools and districts) or *Attendance Rate* (for elementary and middle/junior high schools).

On August 8, 2012, the Texas Education Agency (TEA) notified the El Paso Independent School District (hereafter referenced as the Local Education Agency or LEA) that Bowie High School will be subject to Stage 1 school improvement requirements during the 2012-2013 school year for not meeting AYP in Reading for two or more consecutive years. You may read about the AYP definition on the TEA's website at <http://www.tea.state.tx.us/ayp/>. The TEA's website at http://www.tea.state.tx.us/index4.aspx?id=4459&menu_id=798 describes the requirements for schools identified in the School Improvement Program (SIP).

The NCLB Act requires the LEA to notify you of the campus' SIP status and to provide you with the following information. Please be advised that the campus will have the opportunity to appeal this school improvement designation later this fall. However, the requirements described in this letter must be implemented for the entire school year, regardless of the outcome of the appeal.

As the parent or guardian of a student attending a campus identified for school improvement, you have the option to request a transfer of your child to another public school within the LEA that is not identified for school improvement. You have the option to request a transfer beginning immediately or at the beginning of the second semester. As stated above, even if the campus is granted an appeal of this designation, the school transfer requests will be honored through the end of the school year. The following campuses are available to you to request a transfer.

- Burges High School, Missed AYP: Year 1 Reading and Mathematics
- El Paso High School, Missed AYP: Year 1 Reading and Mathematics

For more information on this school choice option or the performance of campuses available for transfer, or to request a transfer for your child, please contact Pupil Services at (915) 230-2080. The LEA will honor all transfer requests received within 30 days of the date of this letter. Attached is a short question and answer document regarding this school choice option.

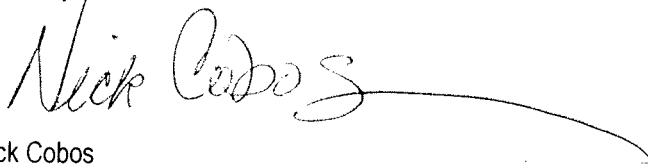
Bowie High School will be implementing the following activities to address the reasons the campus has been identified for school improvement: Scientifically based researched reading activities; intensive and sustained staff professional development; curriculum guides to include intervention curriculum for struggling students. In addition, the LEA will provide the following assistance to the campus to support improvement efforts at a system level: Assist campus staff in analyzing test data; observe teaching practices and student learning using walkthroughs, assist the campus in increasing meaningful parental involvement activities; discuss and develop action plans on key school improvement issues with various focus groups including teachers, students, parents and community; analyze and revise the school's budget so that the school's resources are more effectively allocated to activities likely to increase student academic achievement

You may become involved in addressing the reasons the campus is identified for improvement by assisting in the following ways: Participate in parent involvement activities that assist you in learning how to increase your child's achievement level; attend parent-teacher conferences; and become a member of the Campus Improvement Team.

A campus identified in Stage 2 school improvement or above is required to offer Supplemental Educational Services (SES). SES is free tutoring to eligible students from low-income families. If your student is eligible for SES, you will receive additional detailed information about these services. Information on SES is available at <http://www.sirctexas.net/>.

If you have questions concerning this letter or require paper copies of the material referenced in the web sites, please contact Mr. Nick Cobos, Interim Principal of Bowie High School, at (915) 496-8200.

Sincerely,

A handwritten signature in black ink that reads "Nick Cobos". The signature is written in a cursive style and is followed by a long, horizontal flourish that extends to the right.

Nick Cobos
Interim Principal, Bowie High School

Attachments

Questions About Public School Choice Under NCLB School Improvement Programs

For detailed information on Title I Public School Choice provisions, additional guidance will be posted at http://www.tea.state.tx.us/index4.aspx?id=2147501017&menu_id=798.

Which campuses and LEAs are required to offer public school choice?

LEAs receiving federal funds under Title I, Part A are required to make choice available to all students who are enrolled in Title I campuses if their campus has been identified on school improvement. The LEA is responsible for paying all or a portion of the transportation necessary for students to attend their new campuses, subject to the limitations in statute.

Note: Open-enrollment public charter schools are, by design, schools of choice. Public School Choice is not applicable to open-enrollment charter schools that are identified in school improvement or other types of campuses that are by design already schools of choice.

Which students are eligible to change campuses under the Title I public school choice provisions?

All students enrolled in Title I campuses identified for school improvement, corrective action, or restructuring are eligible to transfer to another public school campus within the LEA (which may be a district charter school) that is not in school improvement. This requirement for all students applies whether the campus in which a child is enrolled administers Title I as a schoolwide program or as a targeted assistance program. The only exception applies in the situations when there are no other campuses in the LEA (or outside the LEA) to which students could transfer. In the case of a campus that operates a targeted assistance program, all students in the campus, not just those receiving Title I services, must have the opportunity to change campuses.

Is there any priority for students to be allowed to transfer under the Title I public school choice option?

The LEA must give all students in a campus identified for improvement the opportunity to transfer to another public school. In implementing this option to transfer, however, there may be circumstances in which the LEA must give priority to the lowest-achieving children from low-income families. For example, if not all students can attend their first choice of campuses, a LEA would give first priority in assigning spaces to low-achieving low-income students. Similarly, if an LEA does not have sufficient funding to provide transportation to all students who wish to transfer, it would apply this priority in determining which students can receive transportation.

How long must an LEA continue to offer students in eligible Title I campuses the option to attend another public school?

The LEA must offer choice to all students in an eligible Title I campus until the campus no longer is identified for school improvement, i.e., until the campus makes Adequate Yearly Progress (AYP) for two consecutive years.

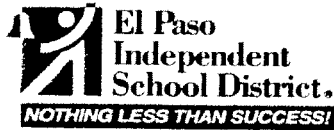
How long must students who change campuses be allowed to attend the campus of their choice?

If an eligible student exercises the option to transfer to another public school campus, the LEA must permit the student to remain in that campus until he or she has completed the highest grade in the campus. However, the LEA is no longer obligated to provide transportation for the student after the end of the school year in which the student's campus of origin no longer is identified for school improvement.

What if providing the option to transfer to another campus within the LEA is not possible?

A number of LEAs may not have campuses available to which students can transfer. This situation might occur when all campuses at a grade level are in school improvement or when the LEA has only a single campus at that grade level. It also may occur in rural areas where a LEA's campuses are so remote from one another that choice is impractical. For example, if the only other elementary school is over 50 miles away, then choice likely is impractical. On the other hand, if other potential elementary school choices are located outside an LEA-defined attendance zone or internal district boundary, these LEA-defined boundaries may not be used to prevent student transfers.

When an LEA is unable to offer school choice for any reason, the LEA must, to the extent practical, enter into cooperative agreements with other LEAs in the area (or with open-enrollment charter schools in the State) that can accept its students as transfers. If an LEA is unable to enter into such cooperative agreements, the LEA then must offer additional educational services and supports to students or must implement campus reform strategies to address areas of low performance.



Escuela Preparatoria Bowie
Oficina del Principal

9 de agosto del 2012

Distrito Escolar Independiente de El Paso

PARA PADRES DE LOS ESTUDIANTES QUE ASISTEN A LA Escuela Preparatoria Bowie:

Bajo el mandato de responsabilidad de las disposiciones de la *Ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás (NCLB)* del año del 2001 (P.L. 107-110), se evalúa el Progreso Anual Adecuado (AYP) de todas las escuelas públicas y los distritos escolares. Se requiere que las escuelas y los distritos cumplan con los criterios de AYP en tres medidas: *Lectura/ Artes de Lenguaje, Matemáticas, y el Porcentaje de Graduación* (para las escuelas preparatorias y los distritos) o *Porcentaje de Asistencia* (para escuelas primarias e intermedias).

En agosto 8 del año 2012 la Agencia Estatal de Educación TEA notificó a la Agencia Local de Educación (LEA) que la Escuela Preparatoria Bowie estará sujeta a la etapa 1 de los requisitos para la mejoramiento de la escuela durante el año escolar 2012-2013, por no haber alcanzado el AYP en Lectura durante dos años consecutivos. Usted puede leer acerca de la definición de AYP en el sitio de internet de TEA <http://www.tea.state.tx.us/ayp/>.

El sitio de TEA http://www.tea.state.tx.us/index4.aspx?id=4459&menu_id=798 describe los requisitos para que las escuelas sean identificadas para seguir el Programa de Mejoramiento de Escuelas (SIP).

La ley NCLB requiere la LEA le notifique que la escuela ha sido identificada para participar en Programa de Mejoramiento de Escuelas (SIP) y le proporcione la información siguiente. Por favor sepa que la escuela tendrá la oportunidad de apelar esta designación de escuela en mejoramiento durante el otoño. Sin embargo, los requisitos descritos en esta carta serán puestos en ejecución durante todo el año escolar, sin importar el resultado de la apelación.

Como padre o guardián de un estudiante que asiste a una escuela que ha sido identificada como escuela en mejoramiento, usted tiene la opción de solicitar, dentro del distrito escolar, la transferencia de su hijo/a a otra escuela pública que no ha sido identificada como una escuela en mejoramiento. La transferencia la puede solicitar inmediatamente, o al principio del segundo semestre. Como se estableció anteriormente, aunque se le conceda a una escuela una apelación de la designación de escuela en mejoramiento, las peticiones para la transferencia de la escuela serán honradas hasta el final del año escolar. Las siguientes escuelas están disponibles para que usted pueda solicitar una transferencia.

- Escuela Preparatoria Burges, No Alcanzó AYP: Año 1: Lectura y Matemáticas
- Escuela Preparatoria El Paso, No Alcanzó AYP: Año 1: Lectura y Matemáticas

Para mayor información sobre solicitar una transferencia, o para información académica sobre las escuelas que están disponibles para transferir a su hijo/a, favor de comunicarse con la oficina de Pupil Services al (915) 230-2080. El distrito escolar aceptará transferencias solicitadas en los próximos 30 días a partir de la fecha de esta carta.

Adjunto encontrará un documento corto con preguntas y respuestas con respecto a esta opción para seleccionar escuelas.

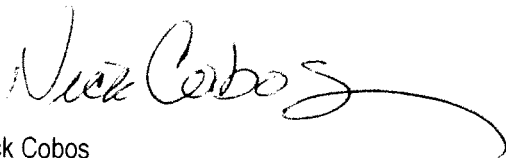
La Escuela Preparatoria Bowie pondrá en práctica las siguientes actividades para solucionar los problemas que causaron que la escuela haya sido identificada como una escuela que necesita mejoría. Actividades de lectura basadas en investigaciones científicas; desarrollo intensivo y sostenido del profesional para personal; guías de currícula de estudios incluyendo el currículo de intervención para los estudiantes con dificultad. Además el distrito escolar proporcionará a la escuela la siguiente asistencia para apoyar los esfuerzos de mejoramiento al nivel del sistema escolar: Asistir al personal de la escuela en analizar datos de prueba; observar las prácticas de enseñanza y aprendizaje estudiantil a través de observaciones, asistir a la escuela en el aumento de actividades significativas parentales; discutir y desarrollar los planes de acción en las ediciones dominantes de la mejora de la escuela con los varios grupos principales, incluyendo profesores, estudiantes, padres, y comunidad; analizar y revisar el presupuesto de la escuela para asignar los recursos de la escuela con más eficacia para aumentar el logro académico del estudiante.

Usted puede involucrarse con la escuela para buscar soluciones a los problemas que causaron que la escuela haya sido identificada como una escuela en mejoramiento a través de participar en las siguientes actividades: Participe en las actividades para padres que le asisten en aprender cómo aumentar el nivel del logro de su niño; asista a las conferencias del padre-profesor; y hagase un miembro del equipo de la mejora de la escuela.

Se requiere que una escuela identificada en Etapa 2 de mejoramiento escolar o en una etapa más avanzada, ofrezca Servicios Educativos Suplementarios (SES) gratuitos, como tutorías gratuitas a los estudiantes que califican por tener ingresos familiares bajos. Si su estudiante califica para SES, usted recibirá más información detallada de estos servicios. Hay más información disponible en la página de web: <http://www.sirctexas.net/>.

Si tiene preguntas relacionadas con esta carta o requiere copias impresas del material referido en los sitios del Internet mencionados, por favor póngase en contacto con Sr. Nick Cobos, Director Interino de la Escuela Preparatoria Bowie, al (915) 496-8200.

Sinceramente,



Nick Cobos
Director Interino, Escuela Preparatoria Bowie

Anexos

Preguntas Sobre La Libre Elección de Escuela Pública en el Programa de Mejoramiento de Escuelas contenida en *La Ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás*

Para información más detallada sobre la libre elección de escuela bajo las disposiciones de escuelas beneficiadas por fondos del Título I, estas guías adicionales serán puestas en http://www.tea.state.tx.us/index4.aspx?id=4459&menu_id=798 (en Inglés)

¿Que escuelas y distritos escolares están requeridos a ofrecer la opción de Elección Libre de Escuela Pública?

Los distritos escolares que reciben fondos federales bajo el Título I, Parte A están obligados a ofrecer la opción de Elección Libre de Escuela Pública a todos los estudiantes que participan en una escuela del Título I si es que su escuela ha sido identificada como escuela en necesidad de mejoría. El distrito escolar es responsable de pagar todo o una porción del transporte necesario para que los estudiantes puedan asistir a sus escuelas nuevas, conforme a las limitaciones en el estatuto.

Nota: Las escuelas públicas *charter* de inscripción abierta son, por diseño, escuelas opcionales. La opción sobre La Libre Elección de Escuela Pública no se aplica a las escuelas *charter* de inscripción abierta que son identificadas como escuelas en mejoría o a otros tipos de escuelas que, ya son por diseño, una escuela opcional.

¿Quiénes son los estudiantes que son elegibles para cambiar de escuela bajo las provisiones de la opción de la escuela pública del Título I?

Todos los estudiantes inscritos en una escuela del Título I que ha sido identificada como escuelas en mejoría, acción correctiva, o reestructuración son elegibles para transferirse a otra escuela pública dentro del mismo distrito escolar (que puede ser una escuela *charter en el distrito*) que no está identificada como escuela en mejoría. Este requisito para todos los estudiantes se aplica si la escuela en la cual los niños están inscritos es administrada como programa a través de toda la escuela o de asistencia enfocada en grupos selectos de estudiantes de Título I. La única excepción se aplica en las situaciones cuando no hay otras escuelas en el distrito escolar (o fuera del distrito escolar) a las cuales los estudiantes se podrían transferir.

En el caso de que una escuela ponga en acción el programa de asistencia enfocada, todos los estudiantes en la escuela, y no solamente aquellos que reciben servicios del Título I, deben tener la misma oportunidad de cambiar de escuela.

¿Hay alguna prioridad para que se permita a los estudiantes sean transferirse bajo el programa La Libre Elección de Escuela Pública del Título I?

El distrito escolar tiene que dar a todos los estudiantes de una escuela que ha sido identificada para mejoría la oportunidad de transferirse a otra escuela pública. Al poner en ejecución esta opción de transferir, sin embargo, puede haber circunstancias en las cuales el distrito escolar de esa escuela debe dar prioridad a los estudiantes de bajo rendimiento y pertenecientes a familias de bajos recursos económicos. Por ejemplo, si no todos los estudiantes pueden asistir a su primera opción de escuela, un distrito escolar puede dar prioridad al asignar espacios a estudiantes bajo rendimiento y de bajos recursos económicos. Semejantemente, si un distrito escolar no tiene suficiente financiamiento para proporcionar transportación a todos los estudiantes que deseen transferirse a otra escuela, puede aplicar esta prioridad para determinar cuáles estudiantes recibirán transportación.

¿Por cuánto tiempo debe un distrito escolar continuar ofreciendo a estudiantes de una escuela elegible del Título I la opción de asistir a otra escuela pública?

El distrito escolar debe ofrecer la opción a todos los estudiantes en una escuela elegible del Título I hasta que la escuela ya no sea identificada para mejoría, es decir, hasta que la escuela alcance el Progreso Anual Adecuado (AYP) por dos años consecutivos.

¿Por cuánto tiempo se debe permitir a los estudiantes que cambiaron de escuela el poder asistir a la escuela de su opción?

Si un estudiante elegible ejercita su opción de transferirse a otra escuela pública, el distrito escolar debe permitir que el estudiante permanezca en esa escuela hasta que el estudiante haya terminado el grado más alto de la escuela. Sin embargo, el distrito escolar ya no está obligado a proporcionar transporte para el estudiante después del final del año escolar en el cual la escuela de origen del estudiante, ya no está identificada como escuela en mejoramiento.

¿Qué pasa si la opción de transferencia a otra escuela dentro del distrito escolar no es posible?

Puede ser que un número de distritos escolares no tengan ninguna escuela disponible a la cual los estudiantes puedan transferirse. Esta situación puede ocurrir cuando todas las escuelas del mismo escolar están como designadas como escuelas en mejoramiento, o cuando el distrito escolar tiene solamente una sola escuela en ese nivel educativo. Puede también ocurrir en áreas rurales donde las escuelas en un distrito escolar están tan alejadas una de de otras, que la opción es impráctica. Por ejemplo, si la única otra escuela primaria está a más de 50 millas de distancia, entonces la opción es impráctica. Por otra parte, si otras opciones potenciales de escuela primaria están localizadas fuera de la zona de asistencia designada al distrito escolar, o los límites internos, esos límites definidos en ese distrito escolar no podrán ser utilizados para prevenir las transferencias del estudiante.

En los casos en los que el distrito escolar no puede ofrecer la opción de escoger otra escuela por cualquier razón, el distrito debe, en un grado práctico, establecer acuerdos cooperativos con otros distritos escolares en el área (o en el estado con escuelas *charter* de inscripción abierta) que pueden aceptar a sus estudiantes como transferencia. Si un distrito escolar no puede establecer acuerdos cooperativos, el distrito escolar deberá ofrecer servicios educativos adicionales y apoyo a los estudiantes o implementar reformadas estratégicas en la escuela para resolver los problemas que causan aéreas de bajo rendimiento.